



Bach. Enrique Sulcahuamán Mizari
Jefe de Equipo de Selección, Legajo y Capacitación
Instituto Nacional de Rehabilitación
Dra. Adriana Rebaza Flores

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA

Chorrillos, 31 de mayo del 2019

VISTO:

El Expediente N° 19-INR-005301-001, de fecha 24 de abril del 2019, y la Nota Informativa N° 096-2019-OSG-INR, sobre requerimiento de dar por concluida asignación de funciones de don: Manuel Adolfo Céspedes Cruces

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 78° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Reglamento del Decreto Legislativo N° 276 Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público establece las condiciones para la rotación del personal en la Administración Pública, definiendo que "La rotación consiste en la reubicación del servidor al interior de la entidad para asignarle funciones según el nivel de carrera y grupo ocupacional alcanzados. Se efectúa por decisión de la autoridad administrativa cuando es dentro del lugar habitual de trabajo o con el consentimiento del interesado en caso contrario";

Que, mediante Decreto Legislativo N° 1023 se crea la Autoridad Nacional del Servicio Civil (SERVIR) con el fin de contribuir a la mejora continua de la administración del Estado a través del fortalecimiento del Servicio Civil, SERVIR es un organismo técnico especializado, adscrito a la Presidencia del Consejo de Ministros, con personería jurídica de derecho público interno, con competencia a nivel nacional y sobre todas las entidades de la Administración Pública, asumiendo la calidad de ente rector del sistema administrativo de gestión de recursos humanos.

Que, mediante Resolución Administrativa N° 253-2018-SA-OP-INR, de fecha 19 de setiembre del 2018, en su artículo 3°, se asigna temporalmente a partir de la fecha a don: Manuel Adolfo Céspedes Cruces, servidor contratado bajo el Régimen Laboral N° 1057, Contrato Administrativo de Servicio – CAS, las funciones de Jefe de Equipo de Servicios Complementarios, de la Oficina de Servicios Generales, en el Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" Amistad Perú – Japón;

Que, con expediente del visto, el jefe de la Oficina de Servicios Generales, solicita dejar sin efecto la asignación de funciones de Jefe de Equipo de Servicios complementarios a don: Manuel Adolfo Céspedes Cruces;

De conformidad con lo previsto en el Decreto Legislativo N° 276 "Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Decreto Supremo N° 006-2017-JUS que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General, Resolución Directoral N° 013-92-INAP/DNP, que aprueba el Manual Normativo de Personal N° 002-92-DNP, "Desplazamiento de personal" Resolución Ministerial N° 715-2006/MINSA que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" Amistad Perú-Japón;

En uso de las facultades conferidas mediante Resolución Ministerial N° 005-2019/MINSA, que delega durante el Año Fiscal 2019 a los Directores y Jefes de las Oficinas de Recursos Humanos de las Direcciones de Redes Integradas de Salud (DIRIS) y de Lima Metropolitana, Institutos Nacionales Especializados y Hospitales del Ministerio de Salud, las facultades y atribuciones para emitir actos administrativos y formalizar acciones de personal;

Con el visado del Jefe del Equipo de Selección, Legajo y Capacitación de la Oficina de Personal de la Oficina Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" Amistad Perú- Japón;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Dar por concluida a partir de la fecha las funciones de Jefe de Equipo de Servicios Complementarios, de la Oficina de Servicios Generales, de la Oficina Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana rebaza Flores" Amistad Perú – Japón, asignadas a don: Manuel Adolfo Céspedes Cruces, servidor contratado bajo el régimen Laboral N° 1057, Contrato Administrativo de Servicios, con Resolución Administrativa N° 253-2018-SA-OP-INR, de fecha 19 de setiembre del 2018;

Artículo 2°.- ROTAR a partir de la fecha a don: Manuel Adolfo Céspedes Cruces, de la Oficina de Servicios Generales, a la Oficina de Personal de la Oficina Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" Amistad Perú- Japón.

Artículo 5°.- Notificar la presente Resolución al interesado e instancias administrativas para los fines correspondientes;

Artículo 6°.- Encargar a la Oficina de Estadística e Informática la publicación de la presente Resolución en la Página Web Institucional.

Regístrese y Comuníquese,

Dr. Admn. Guillermo Benito Baldeón Cruz
CLAD N° 15447
Jefe de la Oficina de Personal
Instituto Nacional de Rehabilitación
"Dra. Adriana Rebaza Flores"
AMISTAD PERÚ - JAPÓN

GBBC/ESM.

Distribución:

- () Oficina Ejecutiva de Administración
- () Equipo de remuneraciones
- () Equipo de Control de Asistencia
- () Equipo de Selección, Legajo y Capacitación.
- () Responsable de la Pag. WEB del INR.
- () Interesado.
- () Archivo

